



"Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario"

Resolución N° 612-2021

En cumplimiento al mandato estipulado en el artículo 4 de los reglamentos del FEDA, mediante el cual faculta al Director Ejecutivo a establecer la Organización Técnica y Administrativa de la institución, a realizar la **inclusión** en nómina al siguiente personal:

1. **Lucila Altagracia Ovalles Cordero**, Cédula No. 001-0199884-7, en el cargo de Encargada del Departamento Financiera, con un sueldo de RD110,000.00 Pesos.

En espera del fiel cumplimiento de la presente acción de personal, e instruyéndole en el sentido de la misma está apegada a los procedimientos de rigor establecidos en esta institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a (01) día del mes de junio del año 2021.



Efrain B. Toribio
Director Ejecutivo FEDA